

INFORME
DIÁLOGOS REGIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS
VALPARAÍSO
26 de agosto 2011

Santiago, diciembre de 2011

Presentación

El Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) es una corporación autónoma de derecho público, que tiene por objeto la promoción y protección de los derechos humanos de las personas que habitan el territorio de Chile.

En ese marco, el INDH ha iniciado una línea de trabajo que le permita tomar contacto con diversos tipos de organizaciones, e iniciar un proceso de relevamiento en el debate y agenda pública nacional y regional, de los temas de derechos humanos, para propiciar el diálogo y la colaboración con la sociedad civil. A través de los Diálogos regionales, el INDH busca establecer un proceso de conversación franco y directo con las organizaciones sociales de las regiones del país, trasladando a parte de su equipo para tener un encuentro cara a cara, con los objetivos de:

- Contribuir al trabajo nacional del Instituto y a su instalación pública como organismo estatal referente en materia de derechos humanos.
- Difundir las principales conclusiones del Informe de Derechos Humanos y de presentar las acciones de seguimiento legislativo desarrolladas por el Instituto, en relación con la realidad regional.
- Conocer la situación de derechos humanos de la región desde la perspectiva de la sociedad civil organizada.

Los Diálogos Regionales son una estrategia con la que se busca fortalecer la relación y el conocimiento mutuo entre el INDH y la sociedad civil organizada en torno a la protección y promoción de derechos humanos en Chile. Durante el 2011, ya se han realizado este tipo de encuentros en Arica y Parinacota (24 y 25 de marzo), Biobío (30 de junio y 1ero de julio); La Araucanía (25 y 26 de mayo), Antofagasta (28 y 29 de julio), y Valparaíso (25 y 26 de agosto) región a la que refiere el presente informe.

Este documento sintetiza, en su primera, parte los resultados de las actividades de observancia, visitas y entrevistas a autoridades. La segunda sección da cuenta de las principales conclusiones del trabajo de debate y diálogo sostenido en el encuentro con las organizaciones.

Agradecemos a todas las organizaciones y personas que colaboraron con este proceso, valorando las opiniones, demandas y experiencias vinculadas a los derechos humanos en la región. Además, esperamos que este informe aporte a la reflexión interna de las organizaciones participantes, como insumo al trabajo que desarrollan individualmente y en articulación con otros.

1. Actividades de observancia, visitas y entrevistas

En el contexto de la jornada de Diálogos Regionales Valparaíso y en el marco de atribuciones que concede la Ley N° 20.405, el equipo de representación del instituto se reunió con organizaciones de la sociedad civil con las que requiere establecer un diálogo más directo y personalizado, para avanzar en temáticas de interés mutuo.

Es así que el día 26 de agosto el jefe de la Unidad de Educación y Promoción, Enrique Azúa y la encargada de la relación con las organizaciones de la sociedad civil, Ximena Zavala, sostuvieron un diálogo con representantes de agrupaciones de ex-presos políticos. Esta reunión tuvo por objeto presentar los proyectos que está realizando el INDH en temas de memoria y disipar dudas sobre el sentido, funciones y aportes que representa el INDH en el marco de protección de derechos humanos, bajo un enfoque integral que considera, pero que no restringe su accionar, al tema de las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en la última dictadura.

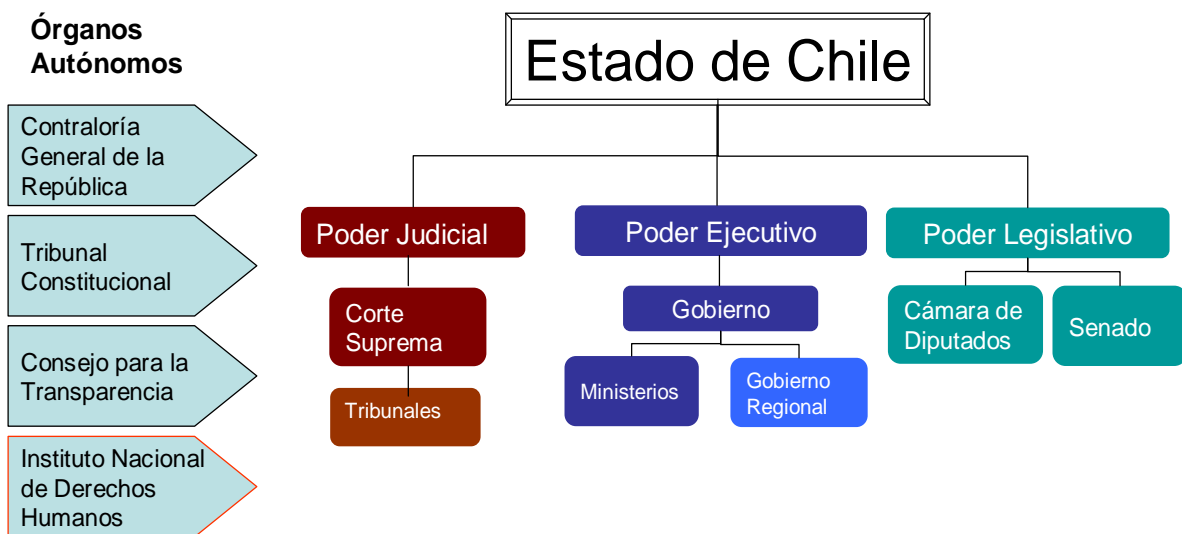
2. Encuentro con organizaciones de la sociedad civil.

La actividad se desarrolló en las dependencias del Club Alemán, de Valparaíso, con la participación de 36 organizaciones, las que concurrieron con un total de 56 representantes

Las organizaciones participantes, responden a una diversidad de campos relativos a derechos humanos: Delegadas y delegados de organizaciones de víctimas y familiares de graves violaciones a los derechos humanos durante la dictadura; organizaciones de mujeres; organizaciones ambientalistas; organizaciones de pueblos indígenas; organizaciones de diversidad sexual; ONG que trabajan con jóvenes, con desarrollo humano, y otros temas, organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones que actúan a favor de la superación de la pobreza; universidades; organizaciones de prensa y radios comunitarias, organizaciones de asesoría jurídica; organizaciones culturales y otras.

El INDH se hizo presente a través de Lorena Fries Monleón (Directora); Ximena Zavala (encargada relación con las organizaciones de la sociedad civil); Silvana Lauzán (jefa de la Unidad de Estudio); Yerko Ljubetic (responsable de seguimiento legislativo); Enrique Azúa (jefe de la Unidad de Educación y Promoción) Ginette Giognant (encargada de la Unidad de Comunicaciones)

En una primera parte, se presentó a los asistentes el Instituto, su origen y sus funciones, recalando su carácter de institución autónoma del Estado, calidad que comparte con otros organismos, algunos de los cuales se muestran en la gráfica siguiente. El Instituto ejerce principalmente funciones de promoción de derechos humanos, aunque puede desarrollar acciones judiciales, en función de casos emblemáticos y sistemáticos de vulneración de derechos.



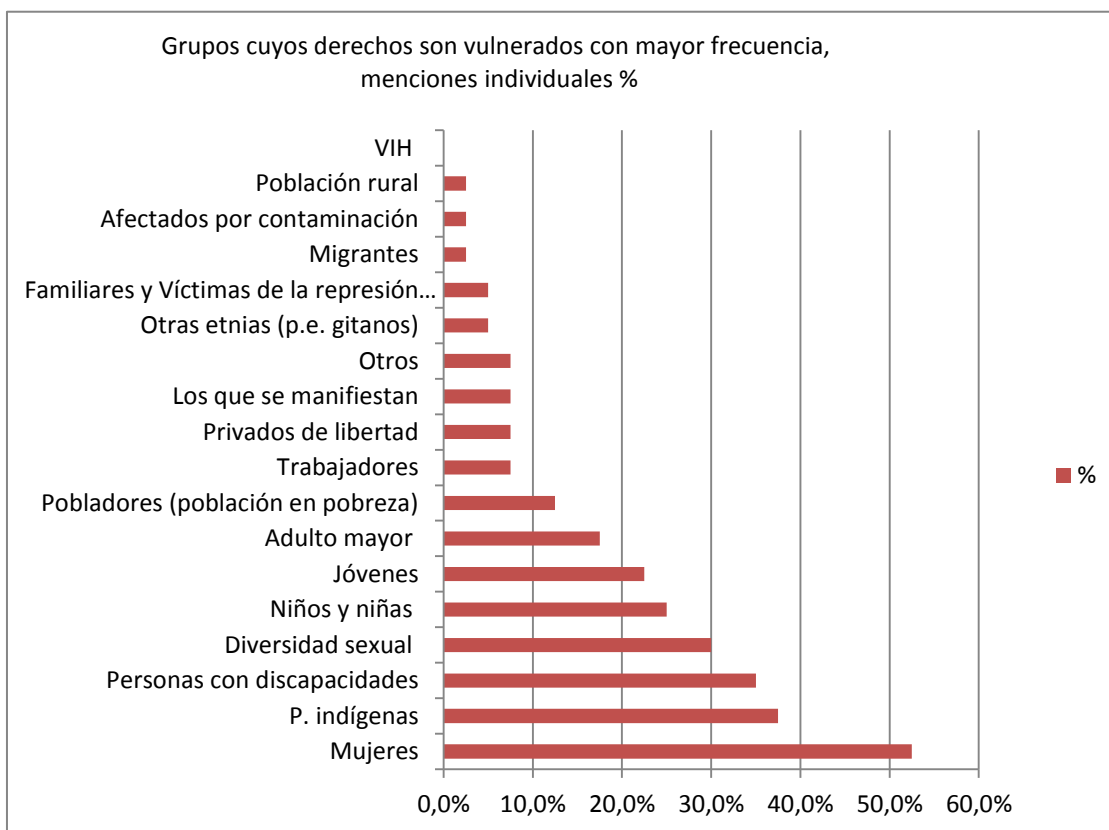
También se hizo una síntesis de los principales temas abordados en el primer Informe Anual (2010), de la Situación de los Derechos Humanos en Chile, y se dio a conocer el trabajo de seguimiento que el INDH ha hecho a determinadas problemáticas y cómo se espera ir avanzando progresivamente para poder cubrir la vastedad de aspectos que implica la consideración integral de los derechos humanos.

2.1 Panorama de los derechos humanos en la región de Valparaíso

Una de las finalidades del encuentro con organizaciones es recuperar a través de un ejercicio de construcción colectiva, un diagnóstico general y preliminar sobre las principales problemáticas de derechos humanos que afectan a la población regional. Para lograr dicha construcción, se trabajó, a través de una metodología de taller, en la identificación preliminar de los grupos y derechos humanos que se ven más gravemente afectados en la región, desde la óptica de la comunidad organizada, representada en las voces de los 56 representantes de las 36 organizaciones participantes. Para el desarrollo de este diagnóstico, se recogió, mediante una pauta escrita, la opinión individual de los participantes. De la misma forma, se recogieron posteriormente los consensos a lo que llegaron los grupos de conversación formados por los representantes de diversas organizaciones. Finalmente, se recogieron las opiniones y énfasis que surgieron al momento de presentar en plenaria el trabajo grupal. Los resultados principales de este proceso se resumen a continuación.

a) Grupos a los que más frecuente o generalizadamente se le vulneran sus derechos

De acuerdo a la respuesta individual de los participantes, los grupos cuyos derechos se ven vulnerados o limitados con mayor frecuencia, las mujeres fueron mencionadas por un 52,5% de las y los participantes, ocupando el primer lugar. En segundo lugar aparecen los pueblos indígenas (37,5%), seguidos por la población con discapacidad (35%), diversidad sexual (30%), niños y niñas (25%) y jóvenes (22,5%). Aunque con porcentajes menores, también se menciona a una diversidad de otros grupos, que se muestran en el gráfico siguiente y que en conjunto configuran una percepción de las y los participantes sobre grupos prioritarios para la defensa de derechos .



Las prioridades establecidas de manera individual fueron reiteradas en el trabajo de grupo, No obstante algunos grupos también marcaron como prioridades a la población adulta mayor y la población en situación de pobreza

b) Derechos vulnerados o limitados en su ejercicio

La identificación individual que se hizo de los derechos que se consideran mayormente vulnerados permite agruparlos en dos grandes campos: en primer lugar, los derechos que se perciben como más

vulnerados en la región de Valparaíso son los económicos, sociales y culturales (DESC) ocupando los primeros lugares los del área laboral (19 menciones), el derecho a la educación y a un trato digno, (18 menciones cada uno), y el derecho a la salud (15 menciones). En este mismo campo se ubica la identificación de la protección social como un derecho igualmente limitado (7 menciones). En una mirada más ciudadana, o si se quiere más transversal de los derechos, se identifican vulneraciones del derecho a la participación (12 menciones) a la igualdad (9), a la justicia (7) y al acceso a la información (7). Por su parte, también se consideran vulnerados los derechos sexuales y reproductivos (10 menciones). Cabe agregar que, aunque con menor frecuencia (2, 3 o 4 menciones), las y los participantes identificaron otros derechos que estiman vulnerados con frecuencia en la región (no consignados en la tabla), tales como el medio ambiente, la libertad de expresión y reunión, el derecho al agua, a la vivienda, a la propiedad ancestral y otros más.

Derechos que se vulneran con mayor frecuencia en la región de Valparaíso. Menciones individuales

<i>Derecho</i>	<i>Nº menciones</i>
Acceso a la información	7
Protección social	7
Justicia	7
Igualdad	9
Sexuales y reproductivos	10
Participación	12
Salud	15
Educación	18
Trato digno	18
Derecho laboral	19

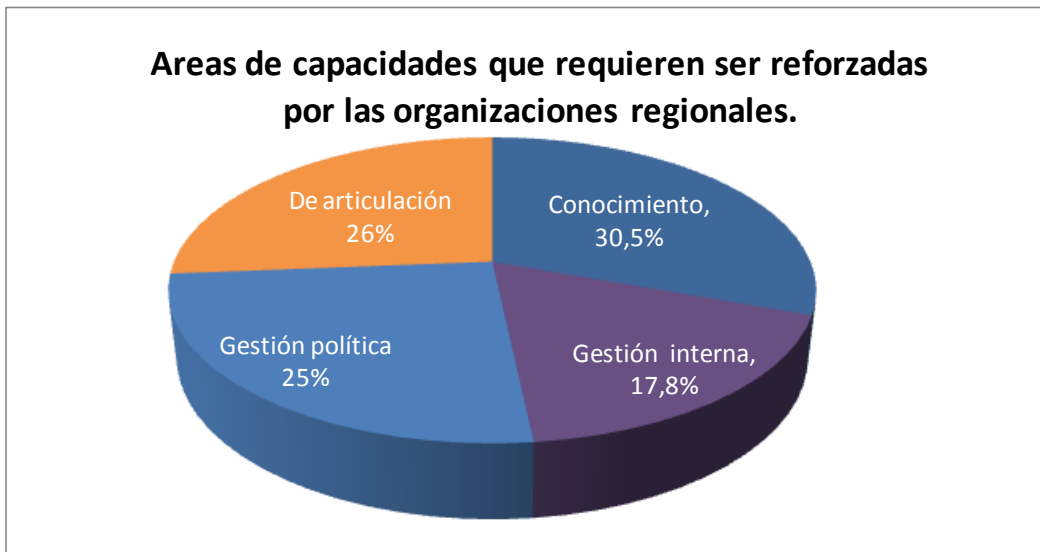
Al trabajar estos elementos en los grupos, se fortalece la percepción de los derechos sociales como los más vulnerados en particular trabajo, educación y salud. Entre los derechos transversales o de ciudadanía, se mantiene la prioridad de los derechos de participación y de igualdad.

c) Capacidades de la sociedad civil para la defensa y promoción de los derechos humanos

Un último punto del trabajo realizado en el encuentro, invitaba a identificar tanto las capacidades o fortalezas que las organizaciones de la sociedad civil advierten respecto de sí mismas, como aquellas que requieren reforzar para poder ejercer de mejor manera su rol de defensoras de derechos humanos.

En el trabajo de talleres, se identificó como principales fortalezas algunos rasgos que informa sobre la **inserción social** de las organizaciones de la sociedad civil, expresada como *capacidad de convocatoria*, de *cercanía o vínculo con las organizaciones sociales*. Otro grupo de fortalezas apunta a cualidades necesarias para el **funcionamiento sostenido** de las organizaciones, como son la *perseverancia*, la *voluntad* y las *ganas de trabajar*, las que se pueden asociar a un grupo de características positivas de **los equipos humanos** que integran las organizaciones, tales como: *conocimiento del terreno*, *sensibilidad social* y *disponibilidad*. Finalmente, se valora como fortaleza

algunos rasgos ligados a la **actuación pública** de las organizaciones: *capacidad propositiva*, de *denuncia*, de *lucha* y de *respuesta a la contingencia política*.



En relación con las capacidades que requieren ser reforzadas, las opiniones individuales apuntaron en primer término hacia necesidades de conocimiento (30,5% del total de menciones), lo que incluye principalmente conocer mejor la diversidad de los derechos humanos, las convenciones y leyes que los respaldan y los mecanismos existentes para su exigencia. A continuación se señalaron otras dos capacidades que se estima importante reforzar: las de coordinación y articulación con otras organizaciones y actores que defienden los derechos humanos en el espacio regional (26%) y las de gestión política y social (25%) en el sentido de mejorar la capacidad propositiva, de movilización e incidencia para permitir a las organizaciones representar ante autoridades locales y regionales las preocupaciones en torno a las problemáticas de derechos humanos detectadas y hacer exigible la protección y/o las garantías para el goce de los derechos, así como traspasar información general hacia la población que les permita reconocerse como sujetos de y con derechos. En último término se señaló como área débil la gestión interna de las organizaciones (17,8%).

La discusión grupal de las debilidades puso énfasis algo diferentes, otorgando la primera importancia a la falta de recursos, y reiterando las dificultades de articulación, que apuntan a la necesidad de alianzas y coordinaciones para la actuación en el espacio público. Vuelve a aparecer finalmente, la debilidad en materia de información y conocimiento.

El INDH recoge estas fortalezas y debilidades como un desafío para el trabajo conjunto con las organizaciones de la sociedad civil en las regiones de manera que éstas puedan asumir de mejor manera su papel como defensoras de los derechos humanos.

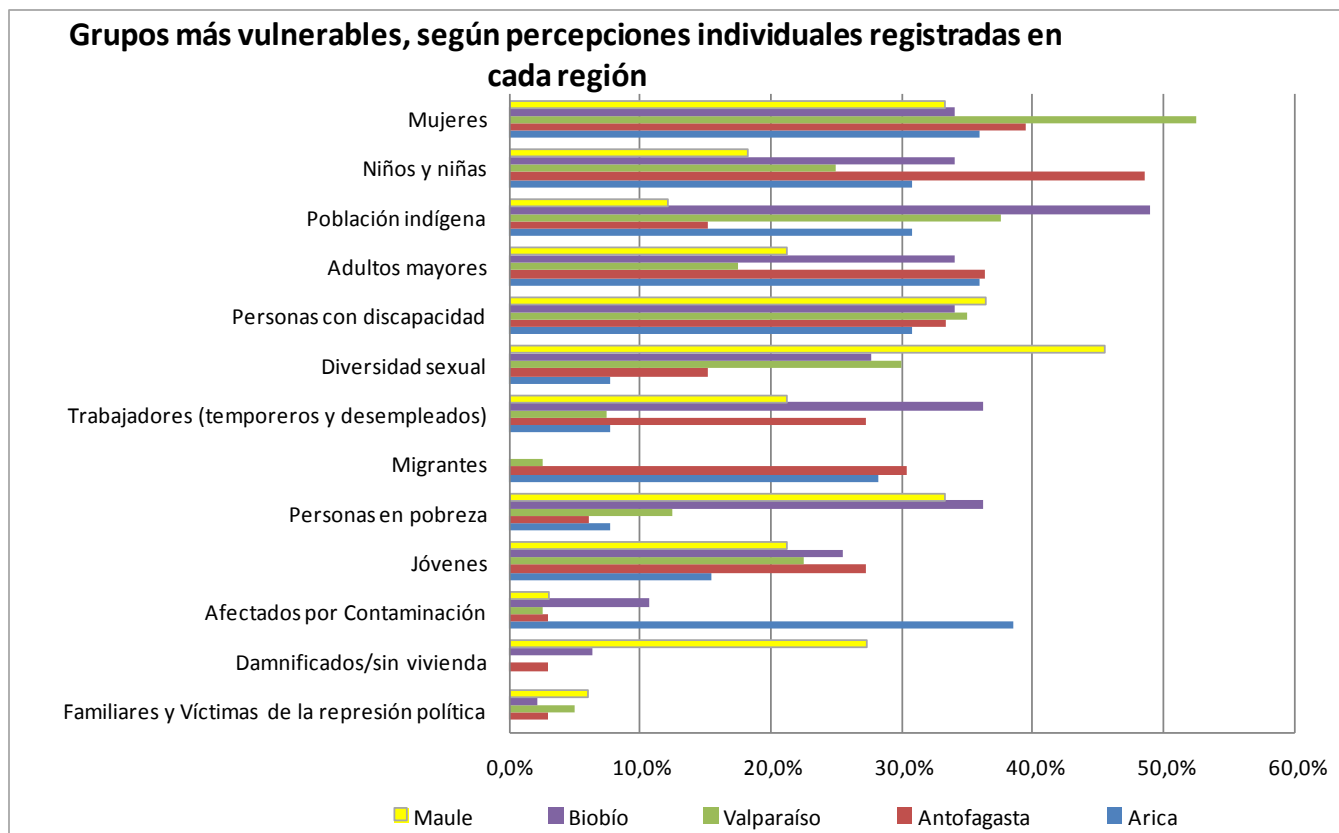
3. Diagnóstico regional en el concierto nacional

Las percepciones que tienen cada una de las personas que participan de instancias de encuentro y diálogo en torno a los derechos humanos, marcan un pulso de las preocupaciones que tiene la población, en general y las organizaciones de la sociedad civil en particular, en estas materias.

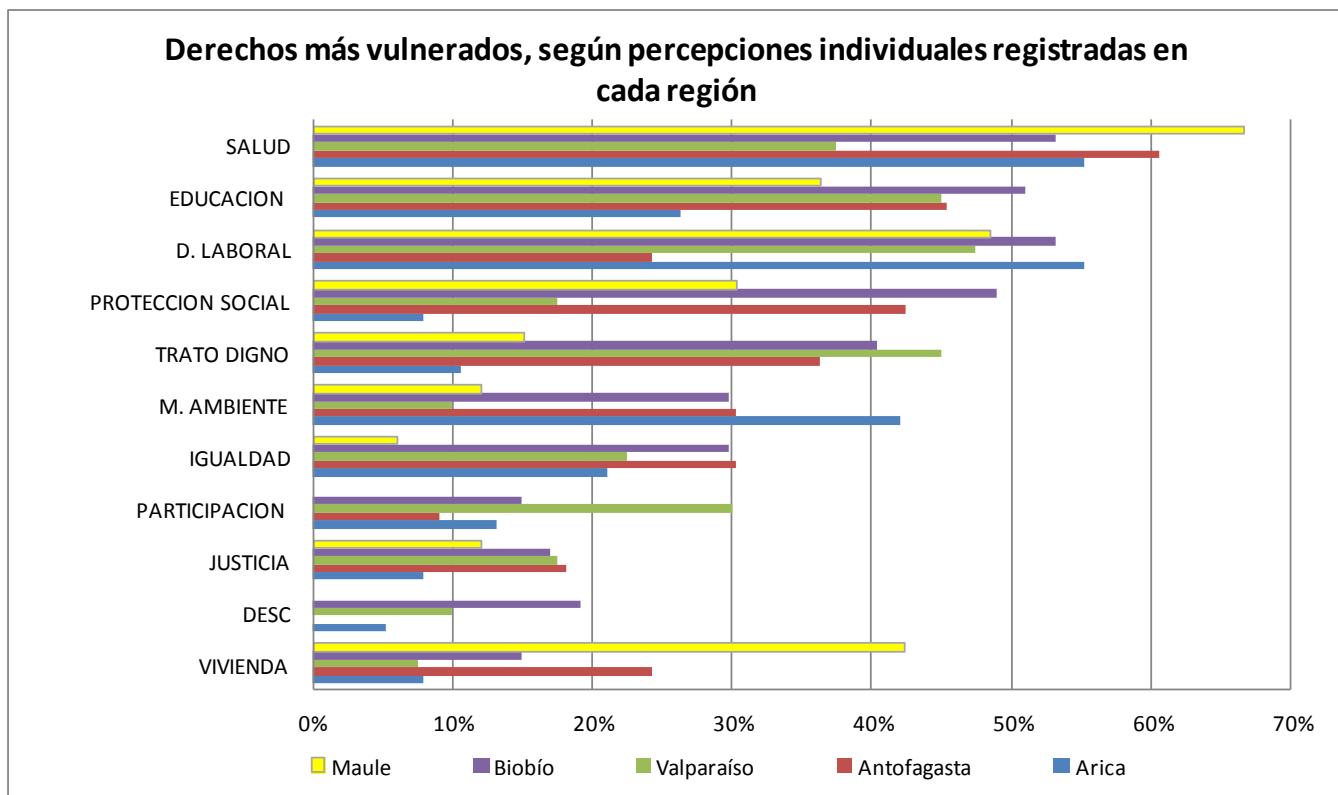
Reconociendo que hay diferencias entre las regiones sobre los grupos y los derechos que se ven afectados, también es posible reconocer que hay situaciones comunes que permiten establecer algunas conclusiones generales sobre la vigencia y ejercicio de derechos a nivel nacional. En ese sentido parece importante poder identificar tanto las preocupaciones manifestadas en forma individual por los y las participantes, así como las que han sido fruto de la priorización colectiva que en cada región se ha construido.

3.1 Preocupaciones individuales de los participantes

Consideradas individualmente, las personas que participaron en los encuentros durante 2011 identificaron la situación de las mujeres, de la población infanto-juvenil, de pueblos indígenas y de personas con discapacidad, así como la de adultos mayores y de diversidad sexual, como las de mayor vulneración de derechos humanos, destacando la mayor preocupación por los derechos de las mujeres en Valparaíso. La vulneración de derechos de los pueblos indígenas aparece con fuerza en regiones que cuentan con alta proporción de población originaria, como Arica-Parinacota y Bío-Bío, siendo alta también su presencia en Valparaíso. Otras problemáticas grupales, aún cuando están presentes en todas las regiones, aparecen priorizadas sólo en algunas, como es el caso de los afectados por la contaminación, en Arica-Parinacota; la problemática de las personas damnificadas por el terremoto y la vulneración de derechos de la diversidad sexual en la región del Maule, y; la vulneración de derechos de las personas con discapacidad, en Valparaíso. Este perfil de prioridades regionales se explica tanto por realidades que afectan de modo diferenciado a las regiones como por la mayor presencia en los encuentros o en la sociedad civil local de organizaciones representativas de los grupos priorizados.








En cuanto a los derechos que se consideran más vulnerados, en todas las regiones aparece una fuerte preocupación por los derechos económicos, sociales y culturales. Valparaíso comparte este foco, especialmente en lo que respecta a los derechos de salud y educación, y a los derechos laborales. No obstante es la región que más alta prioridad otorga al derecho a un trato digno y al derecho a la participación, insinuando un perfil más “ciudadano” de la sociedad civil de Valparaíso.



3.2 Priorizaciones de las organizaciones regionales

Como se mencionó, las organizaciones participantes en los encuentros pusieron en común y debatieron las prioridades individuales por medio de un trabajo grupal en el que concordaron aspectos prioritarios en la realidad regional. En el análisis grupal cinco grupos aparecen como los más frecuentemente vulnerados en sus derechos: las mujeres, la población indígena, la ancianidad, la población con discapacidad y la de niñas y niños. Las prioridades de Valparaíso son coincidentes con las preocupaciones de otras regiones, particularmente con las de Antofagasta.

Grupos	Regiones
 Mujeres	Antofagasta Biobío Valparaíso
 Población Indígena	Arica-Parinacota Biobío Valparaíso
 Adultos Mayores	Arica-Parinacota Biobío Maule
 Población con discapacidad	Antofagasta Valparaíso Maule
 Niños y niñas	Antofagasta Valparaíso

A su vez, las organizaciones priorizan como los derechos con mayor afectación los relacionados al trabajo, la salud (incluyendo los sexuales y reproductivos), y ligados a ellos los medioambientales. A ellos se agregan el derecho a educación. Valparaíso comparte con Arica, Bío Bío y Maule la preocupación por el derecho al trabajo y con Bío Bío y Maule la prioridad del derecho a la educación

El INDH ha acogido el amplio interés de la sociedad civil de integrarse al registro de organizaciones de nuestra institución. Desde nuestra perspectiva esto representa un avance importante en la instalación y validación de esta nueva institucionalidad de derechos humanos. Nos comprometemos con las organizaciones y organismos participantes de los encuentros regionales a mantenerlas informadas de las actividades desarrolladas por el INDH y construir con todas un vínculo de colaboración.

Derechos	Regiones
 Salud	Antofagasta Arica Bío Bío Maule
 Trabajo	Arica Bío Bío Valparaíso Maule
 Medio ambiente	Antofagasta Arica Bío Bío
 Educación	Bío Bío Valparaíso Maule
 Igualdad	Antofagasta

4. Continuidad del Trabajo INDH – Regiones

La labor de las organizaciones de la sociedad civil es de especial importancia en materia de observación y defensa de los derechos humanos. Este convencimiento es el que mueve al INDH a realizar estos encuentros y a buscar mecanismos que permitan mantener un vínculo que potencie el trabajo regional de promoción y protección de derechos, a la vez que permita conocer y acceder a información suficiente y relevante sobre las realidades regionales.

En ese marco, los Encuentros y Diálogos desarrollados durante el 2011 ofrecen un punto de partida para este trabajo de reconocimiento y alianza en dos grandes áreas:

1. El INDH recoge las necesidades de las organizaciones de acceder a mayor conocimiento de los derechos humanos, en toda su diversidad, y en particular las formas en que éstos pueden ser exigidos. Para ello, durante 2012 pondrá a disposición de las organizaciones recursos como:
 - a) Cartillas informativas sobre derechos de migrantes, población indígena y población que vive con discapacidad
 - b) Un curso de auto-instrucción (autoaplicado) introductorio a los derechos humanos.
2. El INDH recoge el interés de profesionales de diversas organizaciones para colaborar a título personal e institucional, como observadores de derechos. Para ello evaluará la implementación de:
 - a) Un sistema de voluntariado formalizado, y
 - b) Un mecanismo para recabar/validar información sobre casos de vulneración de derechos.
3. El INDH ha recogido la inquietud de diversas organizaciones en cuanto a necesidades de apoyo judicial y asesoría para poder dar continuidad a los procesos de protección o exigibilidad de derechos. En esa línea:
 - a) Ha dado respaldo a determinados procesos, oficiando a las autoridades respectivas para solicitar información sobre la resolución de las solicitudes hechas por organizaciones
 - b) Ha privilegiado el empoderamiento de la sociedad civil activando herramientas para la exigibilidad y ha prestado asesoría, en situaciones que se enmarcan en la política judicial aprobada por el Consejo del INDH.

Asimismo, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo del INDH, sobre casos particulares.

- c) Evalúa la generación de alianzas para la derivación de casos a Centros de Derechos Humanos u otras organizaciones que puedan tomar representación de casos.

- d) Evalúa un programa de fortalecimiento de organizaciones regionales para actuar como defensores de derechos humanos a nivel regional.